

Maria Isabel Mallea Alvarez

De: Contacto SMA <contacto.sma@sma.gob.cl> en nombre de Contacto SMA
Enviado el: miércoles, 17 de junio de 2020 11:33
Para: paula.labra@redsalud.gov.cl; omar.caceres@redsalud.gov.cl
Asunto: Notifica ordinario N° 1479/2020
Datos adjuntos: ORD 1479 SMA 2020.pdf

Buen día,

Para conocimiento a objeto de que cuente con los antecedentes necesarios para el análisis de los permisos sectoriales pertinentes a la empresa Productos Químicos Algina S.A.

Lo anterior es de suma relevancia, ya que los plazos para ejecutar lo dispuesto por medio de la Resolución Exenta N°905/2020, complementada con la Resolución Exenta N° 981/2020, son acotados en virtud de lo resuelto por el Ilustre Segundo Tribunal Ambiental.

Agradeceré acusar recibo del presente mensaje.

Saludos cordiales,

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web <http://oac.sma.gob.cl/>, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link <https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/>



Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

contacto.sma@sma.gob.cl
(56-22) 6171860
Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl